

contratación, por el procedimiento de subasta, de la obra correspondiente al proyecto de «Cerramiento y bungalows del campamento público de turismo en Gata (Cáceres)».

- 1.-Tipo de licitación: 38.140.875 Ptas.
- 2.-Plazo de ejecución: 3 meses.
- 3.-Fianza provisional: Dispensada.
- 4.-Clasificación del contratista: Grupo C; Subgrupo 2; Categoría C.

En ella las circunstancias de la contratación serán las siguientes:

Documentos de interés para el licitador: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Proyecto Técnico y demás documentación que forman el expediente se encuentra de manifiesto para su examen por los interesados en la Secretaría General Técnica de dicha Consejería.

Modelo de Proposición: Figura como anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares respectivo.

Presentación de proposiciones: Se entregarán en el Registro General de la Consejería, en horas de oficina, hasta las 14 horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Apertura de Proposiciones: Tendrá lugar en las dependencias de la Consejería (calle Cárdenas n.º 11, Mérida) a partir de las once horas del siguiente día hábil de aquél en que termina el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincidiera en sábado, en cuyo caso se tralada al siguiente día hábil.

Mérida, 1 de febrero de 1993.

ANUNCIO de 27 de enero de 1993, por la que se convoca concurso público para el suministro de maquinaria para la unidad experimental de tapón de corcho.

Por Resolución de la Consejería de Industria y Turismo de fecha 27 de enero de 1993, se convoca concurso público para la adquisición de maquinaria para la unidad experimental de tapón de corcho, que relaciona en el expediente tramitado al efecto, por un presupuesto total de 19.836.750.-Ptas.

El citado expediente, con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Características Técnicas y demás documentos de interés para los licitadores, se halla de manifiesto, para su examen por

éstos, en la Secretaría General Técnica de la Consejería (C/ Cárdenas, 11 Mérida).

El modelo de proposición y requisitos de la licitación figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las proposiciones se entregarán en el Registro General de la Consejería hasta las 14 horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación en el D.O.E.

La apertura de proposiciones, se llevará a cabo por la Comisión de Compras en su primera sesión que se celebra después de terminado el plazo de presentación de las mismas.

Mérida, 1 de febrero de 1993.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

ANUNCIO de 21 de enero de 1993, relativo a la base cuarta de las convocatorias para cubrir dos plazas de Médico especialista en Psiquiatría y una de Programador.

El texto de la base cuarta de las convocatorias para cubrir dos plazas de Médicos Psiquiatras, y una de Programador, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 282 de 9 de diciembre de 1992, no recoge el texto íntegro según fue aprobado por la Excelentísima Diputación Provincial en sesión de 30 de octubre pasado.

A fin de evitar el error producido se publica el contenido exacto de la base cuarta de las convocatorias citadas.

Base cuarta de la convocatoria para cubrir 2 plazas de Médicos Psiquiatras:

Tribunal calificador.

El Tribunal calificador que tendrá la categoría de primera, a los efectos establecidos en el Real Decreto doscientos treinta y seis/mil novecientos ochenta y ocho, de cuatro de marzo, estará constituido por:

Presidente: El de la Corporación o Diputado en quien delegue.

Vocales:

Un representante de la Junta de Extremadura.
 Un representante de la Junta de Personal.
 Un representante del Colegio Oficial.
 Un Especialista en Psiquiatría.
 El Jefe del Servicio de Personal.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Se incorporará al Tribunal en calidad de observadores, un miembro de cada uno de los grupos políticos representados en esta Corporación.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

También deberán abstenerse los miembros del Tribunal que hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a plazas de Médicos Especialistas en Psiquiatría de esta Diputación, en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren estas circunstancias.

El día de la constitución del Tribunal, cada uno de los miembros del mismo, declarará formalmente, si se halla o no incurso en alguna de las circunstancias acabadas de señalar.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes.

Base cuarta de la convocatoria para cubrir una plaza de Programador:

Tribunal calificador.

El Tribunal calificador que tendrá la categoría de segunda, a los efectos establecidos en el Real Decreto doscientos treinta y seis/mil novecientos ochenta y ocho, de cuatro de marzo, estará constituido por:

Presidente: El de la Corporación o Diputado en quien delegue.

Vocales:

Un representante de la Junta de Extremadura.
 Un representante de la Junta de Personal.
 Un representante del Profesorado Oficial.

El Jefe del Departamento de Informática.
 El Jefe del Servicio de Personal.

Un miembro de cada uno de los grupos políticos representados en la Corporación.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

También deberán abstenerse los miembros del Tribunal que hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a plazas de Programadores de esta Diputación, en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren estas circunstancias.

El día de la constitución del Tribunal, cada uno de los miembros del mismo, declarará formalmente, si se halla o no incurso en alguna de las circunstancias acabadas de señalar.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes.

Cáceres, 21 de enero de 1993.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA

ANUNCIO de 29 de enero de 1993, sobre aprobación inicial de proyecto de modificación de delimitación de suelo urbano.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 14 de diciembre, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación de Delimitación de Suelo Urbano, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio, podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular alegaciones.

Barcarrota, 29 de enero de 1993.—El Alcalde.